



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

DTA – 1783

Leticia (Amazonas), 09 de noviembre de 2021

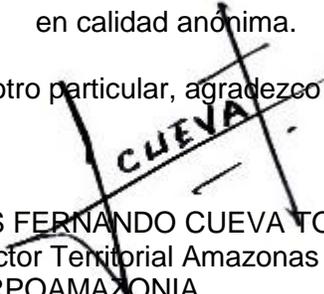
Señor  
ANONIMO  
Ciudad

Asunto: Socialización Concepto Técnico DTA-419 del 08 de noviembre de 2021. Denuncia ambiental D-21-10-29-02.

Cordial saludo,

1. Que de acuerdo a lo verificado en campo en atención de la denuncia con código D-21-10-29-02 presentada de manera anónima, se realizó visita técnica de CORPOAMAZONIA, el 08 de noviembre de 2021, en la cual no se evidenció ninguna afectación reciente en el sector de la bajada de la Cámara de Comercio del Amazonas, Jurisdicción del Municipio de Leticia, Amazonas.
2. Las adecuaciones, construcciones o remodelaciones que se realicen en un predio deben ser solicitadas o puestas en conocimiento de la oficina de infraestructura de la Alcaldía de Leticia, y Corpoamazonia verifica que la madera empleada sea legal.
3. CORPOAMAZONIA realizará la socialización del presente Concepto Técnico en la cartelera de la Territorial Amazonas, para que tengan conocimiento sobre el contenido del mismo.
4. Que este concepto técnico **No** reviste las calidades de un acto administrativo, por tanto, las consideraciones dadas en el mismo solo sirven de soporte técnico para tomar medidas respectivas, no procediendo recurso alguno en contra de los conceptos científicos y técnicos dados por el profesional a cargo.
5. Que teniendo en cuenta lo evidenciado en campo, y que no se evidencia afectación reciente, se recomienda dar cierre al expediente codificado D-21-10-29-02, de la denuncia interpuesta en calidad anónima.

Sin otro particular, agradezco su atención.

  
LUIS FERNANDO CUEVA TORRES  
Director Territorial Amazonas  
CORPOAMAZONIA

Elaboró: Julio Humberto Montes Cabrera Técnico PRN – Contratista DTA 

Copia al expediente D-21-10-29-02